



00218 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 SEP 2015

VISTO, el expediente N° 3695/15 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, la Resolución del Consejo Superior N° 177/15 de fecha 17 de julio de 2015, y la necesidad de integrar el Consejo Social Comunitario al Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que los fines y misiones de la integración del Consejo Social Comunitario surgen de los artículos 56, 5 y concordantes del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Consejo Social Comunitario representa para la Institución un lazo de estratégica importancia para el cumplimiento de los fines y metas fundacionales de la Universidad;

Que, por la Resolución del Visto se otorgó licencia por seis meses al Sr. Víctor De Gennaro (D.N.I N° 6.149.473), como miembro del Consejo Superior en representación del Consejo Social Comunitario, a partir del 1º de julio de 2015;

Que, por lo expuesto resulta necesario designar un suplente hasta tanto trascorra la licencia otorgada al Consejero De Gennaro;

Que, el Consejo Social Comunitario ha enviado una terna de posibles reemplazantes del Consejero Social Comunitario, conforme lo solicitado en el Artículo 2º de la Resolución del Consejo Superior N° 177/15;

Que, en su 7ª Reunión del año 2015, el Consejo Superior ha evaluado los candidatos propuestos y ha elegido al Sr. Omar Dalponte (DNI N° 4.872.610) para cubrir dicho cargo;

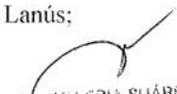
Que, el Sr. Dalponte comenzó la militancia política y social a los 18 años de edad, fue militante de la CGT de los Argentinos, de la Juventud Trabajadora Peronista y fundó en Lanús El Movimiento Popular Lanusense en épocas de proscripciones;

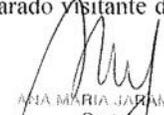
Que, asimismo creó con un grupo de compañeras y compañeros los ateneos "La Hora de los Pueblos" y "Latinoamérica, Ahora o Nunca". Participó activamente en la organización del "Lanusazo";

Que fue miembro del Consejo del Partido Justicialista de Lanús, redactor del pedido de cambio de nombre de la calle "Ramón Falcón" de Lanús por el de "Hermanos Ros" al Honorable Consejo Deliberante local (HCD);

Que, fue Declarado Vecino Destacado en 2010 por la totalidad de los bloques del Honorable Consejo Deliberante local (HCD) de Lanús, distinguido por nuestra Universidad en 2011 por su trayectoria en defensa de la memoria e identidad nacional, declarado visitante distinguido por la Universidad Kennedy de Lanús;


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00218 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Que, actualmente se encuentra a cargo de las actividades del Museo Municipal "Juan Piñeiro" de Lanús y es presidente de la Comisión de Estudios Históricos de este municipio;

Que, en el desempeño de estos cargos fundó el "Instituto de Enseñanza Néstor Kirchner" que realiza cursos de formación política y económica gratuitamente;

Que, el Consejo Superior conforme la trayectoria y antecedentes del Sr. Omar Dalponte, ha encontrado adecuada la designación propuesta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los artículos 31 y 56 del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO.1º: Designar al Sr. Omar Dalponte (DNI N° 4.872.610), como miembro del Consejo Superior en representación del Consejo Social Comunitario en su calidad de destacada figura del ámbito local y nacional, representativa de los intereses de la comunidad y de los trabajadores.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación aprobada en el Artículo 1º durará hasta tanto permanezca la licencia otorgada al Consejero De Gennaro dispuesta en la Resolución del Consejo Superior N° 177/15 de fecha 17 de julio de 2015.

 ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús